



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso Sucesión Doble e Intestada 730264089001-2021-00077-00

De conformidad con el artículo 501 del Código General del Proceso, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos, fijese la hora de las diez (10:00) de la mañana del quince (15) de noviembre del año que avanza.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA